

ANUNCIO de 11 de mayo de 2005 sobre notificaciones de acta de entrega de montes consorciados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. nº 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 11 de mayo de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACTA DE ENTREGA DE MONTE CONSORCIADO.

ASUNTO: Procedimiento de resolución de los consorcios forestales:

NOMBRE	Nº ELENCO	TÉRMINO MUNICIPAL
— LA NAVA	BA-3077	ZALAMEA DE LA SERENA
— ENCALADA	BA-3087	LA LAPA

ÚLTIMOS TITULARES CONOCIDOS:

— LA NAVA. Hermanos Fernández González. C/ Cristo, 16 y San Francisco, 2 - ZALAMEA DE LA SERENA.

— ENCALADADA. Juan Fernández Blanco. Plaza Martín Yáñez, nº 8 - ZALAMEA DE LA SERENA.

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.

INSTRUCTOR: RAFAEL POBLACIONES BARNUEVO.

ANUNCIO de 13 de mayo de 2005 sobre notificación de expediente sancionador, en materia de montes, tramitado en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. nº 12, de enero de 1999), dándose publicidad al mismo.

Mérida, a 13 de mayo de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE: 010/05-M

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INCOACIÓN

ASUNTO: Expediente sancionador por Infr. Adtv. Ley 8/98 de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

DENUNCIADO: EXMAGUSA **D.N.I.:** A-78850930

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ HORTALEZA, 128

LOCALIDAD: MADRID

PROVINCIA: MADRID

HECHOS: PODA ABUSIVA, REDUCIENDO EXCESIVAMENTE EL VOLUMEN DEL FOLLAJE DE LA COPA EN 150 ENCINAS, EN EL PARAJE "MEZQUITAS-EL HUEVO", TÉRMINO MUNICIPAL DE MÉRIDA.

SANCIÓN: DE 60,10 A 6.10,12 EUROS

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTORA: M^a ANGELES GARCÍA SANTOS.

SECRETARIA: MANUELA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

RECURSOS QUE PROCEDEN: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.